

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HVLH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQ. DE METILFENIDATO CLORHIDRATO 10 MG TABLETA PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES (DEVIENE DE LA SIE N°5-2023-HVLH)

Ruc/código :	20100085225	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	Hora de envío :	10:14:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

3.1 Vigencia del producto

Nuestro producto Ritalina 10mg Comprimido, comercializado con el número de Registro Sanitario EE-08262 y autorizado para venta con receta médica retenida, es fabricado para cumplir con una vida útil de 18 meses, la cual se encuentra sustentada en los estudios de estabilidad de la planta de fabricación del producto de acuerdo a la zona climática establecida para Perú (IVa) garantizando la calidad y seguridad de nuestro producto. Dicha vida útil ha sido autorizada por DIGEMID desde el 24-May-2019 mediante R.D. N° 4290-2019/DIGEMID/DPF/UFM/MINSA y se mantiene vigente en la última Reinscripción en el Registro Sanitario autorizado por DIGEMID mediante R.D. N° 12883-2019-DIGEMID/DPF/UFMNDYO/MINSA con fecha 18-Dic-2019; a ello sumamos el debido tiempo que conlleva todo el proceso de importación de nuestro producto Ritalina 10mg Comprimido, este se recibe en nuestros almacenes con una vida útil disponible menor a 18 meses.

Por lo expuesto cual solicitamos nos permitan ofertar el producto con el vencimiento de Noviembre 2025 para ambas entregas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 y 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La vigencia solicitada en las especificaciones técnicas para el producto farmacéutico METILFENIDATO CLORHIDRATO 10 MG - TABLETA, corresponde a la establecida en la FICHA TÉCNICA aprobada por la Central de Compras Públicas "PERÚ COMPRAS", cuya referencia son los registros sanitarios vigentes. Asimismo, las Bases Administrativas en el Capítulo III numeral 3.1. VIGENCIA DEL PRODUCTO, en su tercer párrafo señala lo siguiente: En caso el proveedor oferte el producto con menor vigencia al solicitado, deberá presentar la CARTA DE COMPROMISO DE CANJE por vencimiento según ANEXO C. Por lo que, no se acepta la solicitud del PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-HVLH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQ. DE METILFENIDATO CLORHIDRATO 10 MG TABLETA PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES (DEVIENE DE LA SIE N°5-2023-HVLH)

Ruc/código :	20100085225	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	QUIMICA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA SUIZA S.A.C.	Hora de envío :	10:14:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

3.2 Lugar y plazo de entrega

3.2.2 plazo de entrega

Los bienes se realizaran de acuerdo al cuadro 1: cronograma de entrega

Primera entrega se realizara a los 60 días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Segunda entrega se realizara a los 120 días calendario contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Le sugerimos al comite considerar unica entrega o en su defecto la primera entrega a los 15 días calendario y la segunda entregaa los 30 días calendario, contados a partir de firmado el contrato porque nuestro único lote que estamos ofertando es el siguiente B9327A vcto 30/11/2025

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre la CONSULTA de la empresa, debemos señalar que el cronograma de entregas obedece a la necesidad y capacidad de almacenamiento del almacén especializado, por lo que no se acepta la solicitud del PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null